

Expediente: 213/23

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ GONZALEZ PIER LUIS IGNACIO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/08/2023 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, Pier Luis Ignacio-DEMANDADO/A

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 213/23



H20502236093

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ GONZALEZ PIER LUIS IGNACIO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 213/23.

CONCEPCION, 24 de agosto de 2023.

Advirtiendo el proveyente que en el mandamiento de Intimación de Pago librado en fecha 07/07/2023, por un error involuntario no se vinculó para traslado: Escrito de inicio de demanda, Poder Gral. para juicios, Boleta de Deuda y Copia Intimación de Pag; a los efectos de asegurar el adecuado ejercicio del derecho de defensa de las partes y evitar eventuales nulidades en el proceso (art. 131 del nuevo C.P.C.C) corresponde:

1) Declarar la nulidad de la providencia de fecha 28/07/2023, por la cual se había dispuesto tener por notificada correctamente de la intimación de pago dirigida contra GONZALEZ PIER LUIS IGNACIO, como así también de todas las actuaciones posteriores que fueron su consecuencia.

2) Firme lo anterior, librar nuevo mandamiento de intimación de pago a la demandada. Notificar Digitalmente. PAL - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 24/08/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.